

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21495 ACUERDO de 8 de septiembre de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 131, 326, 327, 329, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y sus disposiciones transitorias tercera, 1.2, y decimoséptima y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en los acuerdos del Pleno de este Consejo de 7 de marzo de 1990, de 10 de abril de 1991 y 12 de febrero de 1992, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de septiembre de 1992, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, entre miembros de la misma con categoría de Magistrado, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Magistrados electos.
- Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes del mismo.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los Magistrados que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde el nombramiento o ascenso cualquiera que hubiera sido el sistema o el momento de su nombramiento.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Magistrados en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

También deberán participar, en su caso, los Magistrados suspensos que finalizado el periodo de suspensión hubieran solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá a favor de los Magistrados solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia de los miembros del extinguido Cuerpo de Magistrados de Trabajo para cubrir las plazas del orden social de la jurisdicción sobre los demás miembros de la Carrera Judicial, conforme determina el punto 4 de la disposición transitoria 17 de la Ley Orgánica 6/1985.

Para la provisión de las plazas de Presidente de Sala y Sección tendrán preferencia quienes hubieran prestado cinco años de servicios en el orden jurisdiccional de que se trata, siempre que no se encuentren sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiera sido cancelada.

Cuarta.—Los destinados a su instancia para algunas de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o remitirlas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas, transcurrido el plazo anterior.

Sexta.—Las plazas que queden vacantes por falta de solicitantes se proveerán en los términos previstos en el artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Acuerdo de este Consejo General del Poder Judicial de 12 de febrero de 1992.

Séptima.—En la promoción que se efectúe como consecuencia de este concurso, el Juez que sirviera su destino en Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción radicado en población cuyo Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción debiera ser sérvido por Magistrado y fuere promovido a esta categoría, continuará en el mismo Juzgado con la categoría de Magistrado.

Octava.—Quienes asciendan a Magistrado se situarán en el escalafón dentro de dicha categoría, por el orden que fueren promovidos.

Relación de plazas que se anuncian

Andalucía

Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Granada.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuengirola.
Magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla, mientras su titular se encuentre en la situación de Servicios Especiales.

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla.

Asturias

Magistrado de la Audiencia Provincial de Asturias.

Baleares

Juzgado de lo Social de Ibiza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mahón.

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca.

Canarias

Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas.

Juzgado de Menores de Las Palmas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santa Cruz de Tenerife.

Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander.

Castilla y León

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, plaza reservada para especialistas.

Cataluña

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, plaza reservada para especialista.

Presidente de la Sección Decimotercera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Girona.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granollers.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granollers.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Hospitalet de Llobregat.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lleida.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Mataró.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santa Coloma de Gramanet.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Comunidad Valenciana

Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Castellón.

Extremadura

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Madrid

Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular se encuentre en la situación de Servicios Especiales.

Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Navarra

Juzgado de lo Social número 1 de Navarra.

País Vasco

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, plaza reservada para especialista.

Juzgado de lo Penal número 1 de Bilbao.

Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya.

Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián.

Juzgado de lo Penal número 1 de San Sebastián.

La plaza de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca, que se anuncia en el presente concurso, podrá ser peticionada sin sujeción al plazo reglamentario y en las condiciones del punto segundo, párrafo último, del acuerdo del Pleno de 10 de abril de 1991.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciaría de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

21496 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turno restringido y libre).*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 1992, páginas 31372 a 31374, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

«En las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turno restringido y libre), se han observado los siguientes errores:

En la relación de excluidos turno libre, no figura Avila Gutiérrez, María del Mar, documento nacional de identidad número 52.290.322, número de Registro de Personal 004461.

Doña Lucía Onesima González Treceño, documento nacional de identidad número 09763388, excluida por la causa 3, aparece sin ningún número de exclusión.

Tienen errores en nombre o apellidos los siguientes opositores: Don José Joaquín Álvarez Viana, Doña Araceli Boltas Freixas, Doña María Isabel Caballer Monzo, Doña María Elsa Carreras Ruidaverts, Don Ramon Manilla Arreiro, Don Manuel Silva Quintanilla.

En el epígrafe 2 se va a continuación del anexo no hace referencia al turno restringido.

En la relación definitiva de excluidos, turno restringido, no se distingue del turno libre, los opositores figuran a continuación de los libre, como si fueran todos aspirantes de este turno.

En las causas de exclusión, la causa número 6, se repite con el mismo contenido que la número 5, "Falta aportar fotocopia del documento nacional de identidad", debiendo decir: 6. No llevar cinco años en el Cuerpo de Oficiales.

En el anexo II. Tribunales Calificadores. En el Tribunal número 3. Aparece error en el nombre del Presidente don Francisco Javier Sánchez del Río Sierra. En el Tribunal número 4. Presidente: Don Enrique Lecumberri Marti.»

21497 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas de ingreso en el Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Judicial.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 19 de septiembre de 1992, páginas 32022 y 32023, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto segundo, apartado I, letra F), donde dice: «Castejón Rodríguez, José Manuel», debe decir: «Castellano Rodríguez, José Manuel».

En el mismo punto y apartado, letra G), donde dice: «Cunchillos Barranco, María Ascensión», debe decir: «Cunchillos Barrado, María Ascensión».

MINISTERIO DE DEFENSA

21498 *RESOLUCION 722/39116/1992, de 9 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se amplía la lista de excluidos a la convocatoria para el acceso a militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos-titulación previa), así como el plazo de subsanación de que disponen dichos aspirantes.*

Se amplía la Resolución 722/39044/1992, de 7 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 197), en el sentido de incluir en la relación de aspirantes excluidos por no haber cursado la instancia dentro del plazo fijado en la base 3.1 de la convocatoria a los siguientes aspirantes:

1. 50.842.411. Valero Serna, Alberto.
2. 25.411.739. Sendra Jiménez, Eduardo.
3. 41.500.981. Tutzo Sans, Jorge Vicente.

Dichos aspirantes dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1992.—P. D. (Resolución 442/38818/1992, «Boletín Oficial del Estado» número 151), el General Director de Enseñanza, David Yvñez Luna.

21499 *RESOLUCION 452/39113/1992, de 16 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos aspirantes para prestar el Servicio Militar en la modalidad de Servicio para la Formación de Cuadros de Mando de la Armada.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Resolución número 452/38803/1992, de 12 de junio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 146), los aspirantes admitidos en el Cuerpo de Ingenieros a continuación relacionados, pasan a ocupar plaza en el Cuerpo que se indica:

Cuerpo de Ingenieros (Armas Navales)

Moreno Deus, Enrique J. (42.839.293): Cuerpo de Especialistas (Armas).

Obregón Cacho, Juan Carlos (14.255.054): Cuerpo de Especialistas (Electrónica).